

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

12 FEB 2013

EX. N° 258 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir sillas operativas ergonómicas y ejecutivas, para dependencias municipales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16095 de fecha 01 de Febrero de 2013 emanada de la **Dirección De Administración y Finanzas..**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para adquirir sillas operativas ergonómicas y ejecutivas, para dependencias municipales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-